



Anuncio de licitación

Número de Expediente **48/2024 OBERT/SERV**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-10-2024 a las 16:19 horas.



Servicio de consultoría en materia de cumplimiento normativo con apoyo de una herramienta informática.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 67.320 EUR.

→ **Importe** 40.728,6 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 33.660 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES53 Illes Balears Con

independencia de las tareas que el contratista pueda llevar a cabo en sus propias instalaciones, la prestación se llevará a cabo en los centros de la Fundación de Mallorca e Ibiza.

→ **Clasificación CPV**

→ 79140000 - Servicios de asesoría e información jurídica.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, esto es: - El anuncio de licitación del contrato únicamente precisará de publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación. Toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta tiene que estar disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio en dicho perfil de contratante. - El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a quince días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación. La tramitación del procedimiento se ajustará a las siguientes especialidades: a) Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. b) No procederá la constitución de garantía provisional por parte de los licitadores. c) Las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación. La presentación de la oferta exigirá la declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente; a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2. A tales efectos, el modelo de oferta que figure como anexo al pliego recogerá esa declaración responsable. Adicionalmente, en el caso de que la empresa fuera extranjera, la declaración responsable incluirá el sometimiento al fuero español. d) La oferta se presentará en un único sobre o archivo

electrónico en los supuestos en que en el procedimiento no se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. En caso contrario, la oferta se presentará en dos sobres o archivos electrónicos. La apertura de los sobres o archivos electrónicos conteniendo la proposición se hará por el orden que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 145 en función del método aplicable para valorar los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos. La apertura se hará por la mesa de contratación a la que se refiere el apartado 6 del artículo 326 de la LCSP. e) En los supuestos en que en el procedimiento se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la valoración de las proposiciones se hará por los servicios técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete días, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración. f) La valoración a la que se refiere la letra anterior deberá estar efectuada con anterioridad a la apertura del sobre que contenga la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas.

→ Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Amljz31ok1%2BFIFRHfEzEaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=wmEGhlo7x7YQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33

→ (07006) Palma España

→ ES532

Contacto

→ Teléfono +34 971177707

→ Fax +34 971176316

→ Correo Electrónico contractacio@fbd.caib.es

Proveedor de Pliegos

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33

→ (07006) Palma España

Dirección de Visita

→ (07006) España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707

→ Correo Electrónico contractacio@fbd.caib.es

Proveedor de Información adicional

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33

→ (07006) Palma España

Dirección de Visita

→ (07006) España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707

→ Correo Electrónico contractacio@fbd.caib.es

Recepción de Ofertas

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33

→ (07006) Palma España

Dirección de Visita

→ (07006) España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/10/2024 a las 14:00

→ Observaciones: El plazo de presentación de ofertas es de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de consultoría en materia de cumplimiento normativo con apoyo de una herramienta informática.

→ Descripción del procedimiento

Servicio de consultoría y asesoramiento para desarrollar un sistema de cumplimiento normativo, que incluirá la prestación del servicio de auditoría de cumplimiento legal en las materias de medio ambiente, seguridad industrial, prevención de riesgos laborales, sanidad, seguridad alimentaria, calidad, protección de datos y cualquier otra materia que pueda afectar a los centros gestionados por la Fundación así como la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento por parte de la Fundación de los requisitos legales y/o reglamentarios que le sean de aplicación.

→ Valor estimado del contrato 67.320 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 40.728,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.660 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79140000 - Servicios de asesoría e información jurídica.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Con independencia de las tareas que el contratista pueda llevar a cabo en sus propias instalaciones, la prestación se llevará a cabo en los centros de la Fundación de Mallorca e Ibiza.

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: El contrato podrá prorrogarse por un plazo de 2 años si así lo acordase el órgano de contratación, previo aviso con plazo mínimo de dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato. En tal caso, la prórroga será obligatoria para el contratista, salvo que concurra la causa de resolución establecida en el artículo 198.6 de la LCSP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Es condición especial de ejecución que en toda la documentación, imágenes o materiales necesarios para la ejecución del contrato, el contratista haga un uso no sexista del lenguaje, evite cualquier imagen discriminatoria de las mujeres (ver letra M del PCAP).

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - El contratista debe cumplir la normativa nacional y de la Unión Europea sobre protección de datos.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Pueden contratar con la Fundación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén incluidas en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP. Las personas jurídicas sólo pueden ser adjudicatarias de contratos las prestaciones de los cuales estén comprendidas dentro de las finalidades, objeto o ámbito de actividad que, a raíz de sus estatutos o reglas fundacionales, los sean propios, y tienen que disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no deben estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar del art. 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores no deben estar incurso en ninguno de los supuestos a los cuales se refieren la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su Reglamento, aprobado por Decreto 250/1999, de 3 de diciembre.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deben hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deben estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears impuestas por las disposiciones vigentes.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Los licitadores deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y manifestar que las circunstancias reflejadas en el certificado de inscripción en el mismo no han experimentado variación. En caso de que únicamente se acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el Registro se manifestará esta circunstancia.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deben someterse en la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de manera directa o indirecta puedan surgir del contrato, con renuncia, si procede, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato prestados en el curso de, como máximo, los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado los mismos. El importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior a la anualidad media del contrato, IVA excluido, esto es, 16.830,00 €. **Periodo:** Tres últimos años
- Otros - Se exige el compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales siguientes: -Un consultor o consultora con titulación universitaria y experiencia acreditada en el ámbito del cumplimiento normativo (Compliance) de 3 años. - Una herramienta informática de gestión del sistema de cumplimiento normativo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - El seguro deberá cubrir como mínimo el valor estimado del contrato, esto es, cantidad de 67.320,00 €.
- Cifra anual de negocio - Se exige que el volumen de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos años concluidos sea al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, IVA excluido, esto es, la cantidad de 25.245,00 €. **Periodo:** Tres últimos ejercicios

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ **Descripción** El sobre contendrá la documentación administrativa y la oferta técnica, evaluable mediante juicios de valor. Si no se presenta la oferta técnica, el licitador será excluido.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Este sobre contendrá la oferta económica y las ofertas relativas al resto de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- OFERTA ECONÓMICA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 49
 - Expresión de evaluación : Tanto alzado
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 49
- PLAZO DE COMUNICACIÓN DE LAS ALERTAS INFORMATIVAS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- OFERTA TÉCNICA
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Avenida Gabriel Alomar, 33
- (07006) Palma España

Contacto

- Teléfono +34 971177707
- Correo Electrónico contractacio@fdb.caib.es

Presentación de recursos

- **Consejería de Familias y Asuntos Sociales del Gobierno de las Illes Balears**

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de la Drassana, 4
→ (07006) Palma España

→ Teléfono +34 971177200

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se exige la presentación con la oferta de una declaración sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar en los términos del artículo 215.2.a) de la LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No